

Dinamarca

#### Idiomas para el traslado de solicitudes

El Fondo de Indemnización para Víctimas de Daños Provocados por Delitos («*Erstatningsnævnet*») acepta que las reclamaciones enviadas a Dinamarca se redacten en danés o en inglés.

Dinamarca ha celebrado un convenio lingüístico en virtud del cual los ciudadanos de otros países nórdicos, es decir, de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, pueden usar su propia lengua en cualquiera de estos países. Las lenguas previstas en el convenio son el danés, el finés, el islandés, el noruego y el sueco.

#### Formularios de solicitud de indemnizaciones

Encontrará varios formularios, incluido el de reclamación, tanto en danés como en inglés, en la pestaña «Servicios» («*selvbetjening*») del sitio web del Fondo <http://www.erstatningsnaevnet.dk/>.

Última actualización: 15/03/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.